

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7472 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Ordinario 3/2009 de Coninge, S.L., con CIF B40143828, por Auto de fecha 13 de febrero de 2019, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por inexistencia de bienes.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200009167-1